

ANT.: Carta Aguas Andinas N°119730 de fecha 07.05.2025.
Oficio SISS OF NC-1396 de fecha 02.05.2025
Oficio SISS OF NC- 1138 de fecha 15.04.25.
Acta de Fiscalización SISS N°077675 de fecha 14.04.2025.
Oficio N°988548 emitido por la Cámara de Diputados de Chile, de fecha 08.04.2025.
MAT.: Complementa respuesta Oficio SISS OF NC-1396/2025.

SANTIAGO

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

**A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Me refiero al Oficio SISS OF NC-1396/2025, remitido a esa Cámara por este organismo fiscalizador, a través del cual responde preliminarmente el oficio N°988548/2025, el que indica que esta Superintendencia realizó la fiscalización a los colectores de aguas servidas del sector de las calles Boroa con Alhué, Boroa con Perihueico y Quenchi con Palena, de la Población Dávila de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, según consta en Acta N°77675/2025, citada en el antecedente, además de informar los requerimientos realizados a la concesionaria Aguas Andinas S.A., relacionados con el servicio de alcantarillado público del sector señalado.

En relación con la fiscalización realizada por esta entidad, se informó que, al momento de la misma, el servicio de recolección de aguas servidas se encontraba funcionando con normalidad, constatándose además el inicio de los trabajos de reparación de colector público en la intersección de Alhué con Quenchi. En el mismo sector se constataron los trabajos de desobstrucción de la unión domiciliaria del colector comunitario del sector.

De acuerdo con el análisis realizado por esta Superintendencia respecto de lo remitido por la sanitaria, junto a los antecedentes tenidos a la vista y a la normativa actualmente vigente, resulta pertinente señalar lo siguiente:

- La sanitaria informó que, en reunión sostenida con la Junta de Vecinos, el alcalde Sr. Luis Astudillo Peiretti y la diputada Sra. Lorena Pizarro Sierra, se identificaron 14 puntos con problemas de rebase de aguas servidas, olores molestos y problemas de descarga, puntos que fueron atendidos por la sanitaria ejecutando las acciones correspondientes para regularizar y asegurar la calidad del servicio. Cabe destacar que, según los antecedentes verificados, la concesionaria extrajo material ajeno a las descargas de aguas servidas que debe portear el colector, tales como trapos, grasas, toallas húmedas, etc.

- La materialidad de las redes de aguas servidas en el sector de estudio es principalmente de hormigón simple, PVC y HDPE, desde los 175 mm a 900 mm de diámetro. De acuerdo con el análisis hidráulico de dichos colectores, respecto de su diámetro materialidad y demanda, no presentan déficit en su capacidad de porteo para atender la demanda del sector.
- En noviembre de 2024 la concesionara realizó la mantención, en particular del colector de 200 mm de Avda. Jose Joaquín Prieto.
- Además, la sanitaria, durante el segundo semestre del año en curso, realizará la inspección televisiva de los siguientes tramos de colector:
 - 77,4 mts. colector calle Boroa entre Alhué y Lago Perihueico.
 - 119,3 mts. colector calle Melinka entre Quenchi y Avda. Club Hípico.
 - 109,5 mts. colector Avda. Club Hípico entre Melinka y Pretrohué.
 - 68,8 mts. colector calle Carelmapu entre Hueipe y Boroa.
 - 71,2 mts. colector calle Petrohué entre Boroa y Mamiña.
 - 111,5 mts. de colector Avda. Clotario Blest entre Petrohué y Milinka
- En tanto, para el año 2026 se programa la renovación de 90 mts. del colector de 200 mm de calle Boroa entre Alhué y Petrohué.

Finalmente, debido a lo expuesto, esta Superintendencia monitoreará el cumplimiento de las acciones comprometidas por Aguas Andinas S.A. y además evaluará las acciones administrativas que pudieran aplicarse de acuerdo con la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,



Superintendencia de Servicios Sanitarios



DISTRIBUCIÓN:

H:\OF RM\Of 0170-B/25 MAR.doc

- Sr. Juan Pablo Galleguillos Jara
- Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados
Pedro Montt s/n Valparaíso
- División de Fiscalización, ORM.
- Oficina de partes SISS.

